

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 31 DE JULIO DE 2.003.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem  
Don Luis Lobo Ruiz  
Doña Ana María Girón Suárez  
Don José Manuel Marín Legido  
SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz  
Don Gonzalo Valera Millán  
Don José Nicolás González Mendoza  
Doña Juana Rodríguez Rodríguez  
Don Juan José López Casero  
Don Justo Delgado Cobo  
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Andrés Jiménez Moreno

Santiponce a treinta y uno de julio de dos mil tres. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

**I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se dio lectura al acta de fecha 3 de julio de 2003 y que fue aprobada por unanimidad con las siguientes correcciones: Por Don Gonzalo Valera que se corrija la numeración del Orden del Día y la siglas del PSA en el Punto V.

Por Don José Carbonell que se haga constar en el punto II que el voto del Grupo del PSOE fue favorable. Que se pondría el punto de ruego y preguntas en todos los Plenos.

**II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚMERO DOS DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR.**

Por Don José Carbonell se da cuenta del expediente instruido para suplementos de créditos y créditos extraordinarios. Se expone que las deudas han quedado muy saneadas y se hace necesario la contratación de un préstamo para acometer las obras de inversión proyectadas.

Por Don Justo Delgado se manifiesta que le extraña que con un Presupuesto aprobado recientemente se tenga ahora que acudir a este expediente, preguntado que es lo que ha cambiado.

Por Don José Carbonell se explica que el aumento de precios por el alza de los costes lo hacen necesario por la modificación de los Presupuestos. Que en el plan Extraordinario de Inversiones que estaba presupuestado recibir este años los ingresos del mismo, Diputación lo ha cambiado a cuatro años.

Por Don Justo Delgado se expone que se debe dar una mayor publicidad a los Proyectos de Obras para que concurran un mayor numero de empresas y obtener una mejora en las adjudicaciones. Se pregunta sobre la adjudicación de la Obra del Cuartel de la Guardia Civil y la aportación municipal de diez millones. Sobre la obra de mejora del Teatro que existe una baja y después un alta. Que considera que existe muy poca planificación en las obras municipales.

Por Don José Nicolás González se manifiesta que la subida de algunas partidas de inversión le

parecen desmedidas. Que se debía hacer un calendario de las obras y explicar mejor las que se van a realizar.

Visto el expediente numero dos de suplemento de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, tramitado en virtud de Memoria de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2003 y Considerando: Que las habilitaciones y suplementos de créditos de este expediente responde a necesidades urgentes que no permiten un aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes en la materia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó, por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA, y cinco en contra de los Grupos PSOE y PSA: 1) Prestar su aprobación inicial a las habilitaciones y suplementos de créditos propuestas y que asciende a 578.124.- Euros. 2) Exponer al público por quince días hábiles la aprobación inicial de este expediente, a efecto de reclamaciones y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará probado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

### **III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 443.418.-EUROS.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de la propuesta sobre la conveniencia de formalizar una operación de crédito a concerta con una o mas Entidades Financieras, por un importe total de 443.418.- Euros, para financiar los gastos de inversión que se contemplan en el Presupuesto.

Por Don Justo Delgado se expresa que sería bueno hacer una auditoría para conocer el punto de partida de la situación actual de la hacienda municipal.

Por Don José Nicolás González se manifiesta que la operación propuesta necesita de la aprobación de la Junta de Andalucía.

El art. 50 y 158 de la Ley de Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, autoriza la

concertación de dicho préstamo, y cuyas características son:

Importe : 443.418.- Euros.

Finalidad : INVERSIONES

Tipo de Interés: según Condiciones establecidas en el momento de la formalización de la póliza.

Comisión de Apertura: Según condiciones establecidas en el momento de formalización de la póliza.

Plazos de Amortización: Diez años con uno de carencia.

Recursos de Garantía: Los recursos Tributarios gestionados por el O.P.A.E.F., hasta la cantidad suficiente para la cobertura de los Importes de las cuotas de amortización e intereses que correspondan a cada ejercicio.

Sometido el asunto a votación se acordó por mayoría de siete votos a favor del grupo de IULV-CA; cinco en contra de los grupos del PSOE y PSA: **PRIMERO:** Aprobar el concierto de una operación de Crédito dentro del actual Presupuesto Unico y para financiar gastos de inversión del Presupuesto General del 2003, por importe de euros Cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dieciocho (443.418.-), en las condiciones referidas.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Consejería de Economía y hacienda de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.g) del Decreto 207/02 de 23 de junio, para su aprobación.

**IV.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICIACIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA AU-SU-1 BIS.-**

Por Don José Manuel Marín se da cuenta del expediente tramitado para la modificación parcial de las Normas Subsidiarias en la Actuación Urbanística AU-SU-1 Bis. Que se propone el cambio de uso de industrial a terciario y remodelación de las instalaciones existentes y ordenación de los suelos.

Por Don Justo Delgado se pregunta sobre la división en dos zonas y los motivos de la misma. Y que una de ellas estima que no se va a hacer nunca. Por Don José Manuel Marín se expone que se opta por dividir la actuación en dos, una a desarrollar por

el sistema de compensación y otra por el sistema de expropiación.

Por Don Justo Delgado se expresa que la calle propuesta no se va a realizar y que está en contra de las dos actuaciones, que debieron hacerse en una sola.

Por Don José Nicolás González se manifiesta que se deben aclarar todas las dudas y que le falta el Convenio. Que las aprobaciones son de la competencia del Pleno y no por delegación de la Comisión de Gobierno.

Por la Alcaldía se explica que los motivos de la propuesta es la creación de un micropolígono industrial que no lo hay en Santiponce, existiendo una gran demanda.

Visto que no se han formulado alegaciones durante el período de información pública.

Visto el Informe Favorable de la Comisión de Urbanismo, y el Acuerdo de la Comisión provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 23 de mayo de 2003, la Corporación en votación ordinaria, acordó por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA, cinco en contra de los Grupos PSA y PSOE, lo que supone la mayoría absoluta legal, la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el "Proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias en la actuación Urbanística AU-SU-1 Bis", en la forma en que viene redactado y que se recoge en el texto que consta en el expediente y que queda debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General, y que se une como anexo, y que consta de 14 páginas impresas a una cara y doce planos numerados del uno al doce.

TERCERO.- Remitir el Proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de conocimiento.

**V.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA AU-SU-1 BIS.-**

Por Don José Manuel Marín se da cuenta de la tramitación dada al Proyecto de Estudio de Detalle de la Actuación Urbanística AU-SU-1 Bis.

Visto el Estudio de Detalle de la Actuación Urbanística AU-SU-1 Bis.

Visto que no se han formulado alegaciones durante el período de información pública.

Visto el Informe Favorable de la Comisión de Urbanismo, la Corporación en votación ordinaria, acordó por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA, dos en contra del Grupo PSA y la abstención del Grupo PSOE, lo que supone la mayoría absoluta legal, la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el "Estudio de Detalle de la Actuación Urbanística AU-SU-1 Bis", en la forma en que viene redactado y que se recoge en el texto que consta en el expediente y que queda debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General, y que se une como anexo, y que consta de 7 páginas impresas a una cara y seis planos numerados del uno al seis.

TERCERO.- Remitir el Estudio de Detalle a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de conocimiento.

**VI.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR DEL SORIANO.-**

Se retira este punto del Orden del Día.

**VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.-**

Dada cuenta de la Orden de 11 de abril de 2003 de la Consejería de obras Públicas y Transportes y vista la Propuesta para la inclusión de petición de este Municipio en el Programa de Rehabilitación Autonómica de viviendas de los vecinos, y considerando lo dispuesto en el art. 124 del Decreto 166/99 de 27 de julio, la Corporación una vez examinada y hallada conforme, acordó por unanimidad: Solicitar la inclusión de este Municipio en el programa de Rehabilitación Autonómica, asumiendo los compromisos establecidos en el art. 124 de dicho Decreto.

**VIII.- APROBACIÓN DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE INVERSIONES 2004 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de la propuesta de inclusión de obras en Plan de Inversiones 2004 de la Excma. Diputación Provincial, proponiéndose la segunda fases de construcción del nuevo Ayuntamiento.

Se explica el proyecto y aunque se han realizado gestiones para construirlo en un sitio distinto, en la Plaza de la Constitución, estas no han resultado factibles. Que no se pueden demorar por mas tiempo el inicio de las obras y que por tanto se va a construir en el solar contiguo y actual Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por unanimidad: 1) Incluir la Obra de la segunda fase de Construcción del Nuevo Ayuntamiento en el Plan de Inversiones 2.004 de la Excma. Diputación Provincial. 2) Aprobar el compromiso de aportación municipal que se determine y que no será superior al 20%. 3) Aprobar la solicitud de Ayuda técnica.

**IX.- ASUNTOS URGENTES.-**

Por Don Justo Delgado se presentan como asuntos urgentes los siguientes:

- 1) Sobre el cierre de la piscina.
- 2) Sobre consulta popular para las actuaciones de feria en la Caseta Municipal.

Por Doña Ana Maria Girón se expone que los gastos de la piscina son muy grande y no existe consignación presupuestaria para prorrogar su cierre. Con relación a las actuaciones de feria el Presupuesto está cerrado y no se podía modificar.

Por Don Justo Delgado se expresa que lo que se pretende es dar un servicios para aquellas personas que no van a ningún sitio en verano.

Por la Alcaldía se da cuenta de que a finales de agosto va muy poca gente a la piscina y que los gastos que origina su mantenimiento son muy grande.

Por Don Gonzalo Valera se manifiesta que se está estudiando un Reglamento de participación Ciudadana y el Reglamento Orgánico Municipal, donde se podrían estudiar estos temas.

Por Don José Nicolás González se expresa que se debía debatir el tema ya que con el Presupuesto existente se podría preguntar sobre las preferencias de los vecinos.

Sometida a votación la declaración de urgencia se desestima por siete votos en contra del Grupo de IU-CA y cinco a favor de los Grupo PSOE y PSA.

#### **X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por Don Justo Delgado se formulan los siguientes ruegos:

1) Con respecto a los Festivales de Itálica que se solicite a Diputación Provincial la vuelta a Santiponce.

2) Que se solicite a la Consejería de Cultura para la utilización del Teatro y Anfiteatro Romanos para que se puedan utilizar por el Ayuntamiento para actividades culturales.

Por Don José Carbonell se expone que hay que solicitar cada acto que se pretenda celebrar y que se viene concediendo en las actuaciones que se han solicitado.

3) Que se convoque un Pleno para tratar de los problemas que tiene planteado el Pueblo.

Por Don José Nicolás González se expone que se pueden presentar las propuestas que se estimen oportunas para su tratamiento en los plenos.

Por Don Justo Delgado se manifiesta que nunca se han realizado este tipo de Pleno y que lo estima necesario.

4) Sobre el trazado de la carretera de Valencina.

Por la Alcaldía se expone que el equipo de gobierno está en este tema y que se han hecho varias gestiones. Que por los organismos oficiales se propone que el Ayuntamiento sea quien efectúe las expropiaciones. Que en las actuaciones urbanísticas está contemplado el nuevo trazado de la carretera. Que el Ayuntamiento de Valencina tiene su proyecto y que en un principio parece la postura mas lógica.



Por Don Jesús Viola se pregunta sobre un drogodependiente que se había pinchado en la piscina.

Por Doña Juana Rodríguez se pregunta sobre la situación de las viviendas sociales y en que momento está su tramitación.

A continuación se da cuenta de las preguntas que han sido formuladas por el Grupo Municipal del PSA, para su contestación:

1)¿ Cuanto ha supuesto en los últimos 8 años la venta del patrimonio municipal del suelo y a que se han destinado dichos ingresos?.

2)Información sobre la situación de las solicitudes que se echaron en diciembre para las nuevas viviendas de autoconstrucción. Calendario del proceso a seguir.

3) Información sobre la situación de las solicitudes que se echaron en mayo para las nuevas viviendas en régimen de alquiler. Calendario del proceso a seguir.

4) Información sobre las viviendas de autoconstrucción en marcha, calendario seguido hasta ahora y el que va a seguirse para su terminación. Coste hasta ahora y coste para su terminación a cargo del Ayuntamiento.

5) Información sobre el conocido como "Tarjetero de Comercio de Santiponce". Que tiene que ver el Ayuntamiento con él y que ha hecho hasta ahora.

6) ¿ Cual es la versión que tiene el Ayuntamiento sobre el accidente laboral ocurrido días atrás.?. ¿Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento a día de hoy para evitar que vuelva a suceder?.

7) Maratón de futbito: Información sobre las personas que han colaborado en su organización e información sobre su desarrollo.

8) Festival de Itálica en la Provincia: Información sobre quien a colaborado en su organización, personas invitadas y taquilla.

- 9) Información sobre el Proyecto de la Escuela Taller. Situación actual del mismo. Aportación municipal al mismo y aportación del estado.
- 10) Colaboración del Ayuntamiento en la vuelta a España en scooter. Carácter de dicha colaboración.
- 11) Tramitación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial en la calle Ramón Menéndez Pidal. ¿ Se le dio audiencia a los vecinos?.
- 12) Proceso seguido por el Ayuntamiento con los antiguos adjudicatarios del Kiosco chiringuito de la piscina.
- 13) Negociación familias calle Ramón Menéndez Pidal y su situación actual.
- 14) Negociación con las familias de la manzana triangular frente al Monasterio.
- 15) Negociación con las familias sobre la apertura calle Martínez Montañes.
- 16) Información sobre construcción de nuevo Ayuntamiento. Localización y calendario para su construcción.
- 17) ¿ Porque piensa el Sr. Alcalde que la Junta Electoral de Zona paralizó el asfaltado de calles y solicitudes de viviendas?. ¿Existe algún precedente de paralizaciones anteriores en casos similares?.
- 18) ¿Cómo está previsto solucionar el problema de espacio en el Colegio para la escolarización de todos los niños previstos?. ¿Existe algún problema tanto en el C.P. como en el IES o en la Guardería para el comienzo del nuevo curso?.
- 19) ¿Existe un inventario de bienes del Ayuntamiento?. ¿Existe un reglamento de Régimen interno?. Si no existen, ¿porqué razón no existen?.
- 20) A quien corresponde la tala de la valla del Conjunto de Itálica. ¿Existe un plan de mantenimiento y riego de nuestros parque, plazas y jardines?.

21)Criterio de protocolo en los diferentes actos organizados por el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.